

DISPOSICION N° 68/18
NEUQUEN, 28 de Junio de 2018**VISTO:**

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO MELIPAL** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 43; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea ----- Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal **Barrio MELIPAL** para el día 02 de Julio de 2018 a partir de las 19.00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Hualcupen y Radal con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2018

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.

Sra. JULIANA MELIPAL
JEFA DE LA OFICINA DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE TRANSACCIONES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2190</u>
Fecha <u>06/07/2018</u>

ROBER O A. ALMIRON
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén